



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE LICITACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA CA08W, TRAMO: CA01W (POLIEDRO) - SONSONATE, TRAMO III, EJECUTADO POR EL FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL (FOVIAL), POR EL PERÍODO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019.

SAN SALVADOR, 22 DE OCTUBRE DE 2019.

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	3
7. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	3
8. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	3
9. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	4
10. PÁRRAFO ACLARATORIO	5



Señores
Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)
Presente.

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

La Corte de Cuentas de la República, basándose en lo establecido en el Art. 195, atribución 4ª de la Constitución de la República y en las atribuciones y funciones que establecen los artículos 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, mediante orden de trabajo No. 25/2019 de fecha 26 de junio de 2019, hemos realizado Examen Especial al Proceso de Licitación, Contratación, Ejecución y Supervisión del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA08W, Tramo: CA01W (Poliedro) - Sonsonate, Tramo III, ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), por el período del 1 de diciembre de 2018 al 31 de agosto de 2019.

Para la ejecución del proyecto, se realizó Licitación Pública LP-004/2019 y se contrató a la empresa "CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V." mediante Contrato No. CO-008/2019, por un monto de \$12,247,774.31. El monto auditado en el presente examen especial asciende a \$3,424,809.26, equivalente al 27.96% del total del monto contratado, correspondiente a cinco estimaciones examinadas.

Para llevar a cabo la supervisión del proyecto, se realizó el Concurso Público CP-003/2019 y se contrató a la empresa "ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS, INGENIEROS CONSULTORES, S.A. de C.V." mediante Contrato No. CO-009/2019, por un monto de \$300,000.02. El monto auditado en el presente examen especial asciende a \$88,182.03 equivalente al 29% del total del monto contratado, correspondiente a cuatro informes presentados.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 Objetivo General

Realizar Examen Especial al Proceso de Licitación, Contratación, Ejecución y Supervisión del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA08W, Tramo: CA01W (Poliedro) - Sonsonate, Tramo III", ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), por el período del 1 de diciembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2.2 Objetivos Específicos

- a) Verificar que los procesos de Licitación y Concurso Público, Adjudicación y Contratación del Proyecto de Mantenimiento Periódico de la Ruta CA08W, Tramo: CA01W (Poliedro) - Sonsonate, Tramo III, hayan sido realizados conforme a lo establecido en la normativa legal y técnica aplicable.

- b) Comprobar el cumplimiento de las cláusulas de los contratos CO-008/2019 de Ejecución y CO-009/2019 de Supervisión relacionados con el proyecto.
- c) Verificar in situ, el desarrollo de las actividades constructivas y de supervisión.
- d) Constatar el adecuado registro contable de las operaciones relacionadas con el proyecto sujeto a examen.
- e) Efectuar análisis a los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría y dar seguimiento a las recomendaciones de la Corte de Cuentas de la República en auditoría anterior, todo relacionado con el examen al proyecto objeto de auditoría si hubiere.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen consistió en la evaluación del Proceso de Licitación, Contratación, Ejecución y Supervisión del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA08W, Tramo: CA01W (Poliedro) - Sonsonate, Tramo III, ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), por el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de agosto de 2019.

El examen se realizó con base a técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica, Manual de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Entre los principales procedimientos que aplicamos en la ejecución de nuestro examen especial, detallamos los siguientes:

- a) Realizamos entrevistas con el personal del FOVIAL relacionado con el proyecto y con las empresas ejecutora y supervisora del mismo.
- b) Verificamos el cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable al proyecto.
- c) Revisamos la disponibilidad presupuestaria para la ejecución y supervisión del Proyecto.
- d) Revisamos los procesos seguidos para la Licitación, Concurso Publico, Contratación, Ejecución y Supervisión del proyecto sujeto a examen.
- e) Constatamos los términos establecidos en los contratos suscritos con las empresas ejecutora y supervisora del proyecto y el cumplimiento de los mismos.
- f) Verificamos el nombramiento de un Administrador del Proyecto.
- g) Evaluamos los procesos de construcción y supervisión del proyecto.
- h) Verificamos la legalidad de los pagos realizados por el FOVIAL, en función de las cláusulas contractuales, administrativas y financieras correspondientes.
- i) Comprobamos la correcta utilización del anticipo conforme al "Plan de utilización del anticipo", presentados por el constructor y supervisor.
- j) Verificamos la adecuada aplicación y registro contable de los hechos económicos relacionados con la construcción y supervisión del proyecto.
- k) Realizamos una evaluación técnica en el lugar de ejecución del proyecto, a través de visitas de campo.



- l) Constatamos la ejecución de las obras, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la realización de pruebas de laboratorio, avances en la obra y otras actividades programadas, entre otros.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no revelaron condiciones reportables o situaciones de incumplimientos por parte del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) ni por las empresas constructora y supervisora, relacionadas el Proceso de Licitación, Concurso Público, Contratación, Ejecución y Supervisión del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA08W, Tramo: CA01W (Poliedro) - Sonsonate, Tramo III, ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), por el período del 1 de diciembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, que ameriten ser incorporadas como hallazgos en este informe, de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental.

6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

No se han realizado auditorías relacionadas con el Mantenimiento Periódico de la Ruta CA08W, Tramo: CA01W (Poliedro) - Sonsonate, Tramo III, por parte de la Unidad de Auditoría Interna ni por firmas privadas de auditoría.

7. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La Corte de Cuentas de la República, realizó Auditoría Financiera al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, el cual incluyó, como parte de la muestra de proyectos examinados, el proyecto "Mantenimiento Periódico de la Ruta CA08W, Tramo: CA01W (Poliedro) - Sonsonate, tramos I, II y IV", habiéndose emitido el informe de auditoría con fecha 18 de junio de 2019; el cual no contiene recomendaciones, por lo que no realizamos seguimiento a su cumplimiento.

8. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad a los resultados obtenidos en el Examen Especial al Proceso de Licitación, Contratación, Ejecución y Supervisión del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA08W, Tramo: CA01W (Poliedro) - Sonsonate, Tramo III, ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), por el período del 1 de diciembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, concluimos que:

- a) Los procesos de Licitación y Concurso Público, Adjudicación y Contratación del Proyecto de Mantenimiento Periódico de la Ruta CA08W, Tramo: CA01W (Poliedro) - Sonsonate, Tramo III, se realizaron de conformidad a lo establecido en la normativa legal y técnica aplicable.
- b) Se dio cumplimiento a las cláusulas de los contratos CO-008/2019 de Ejecución y CO-009/2019 de Supervisión relacionados con el proyecto.

- c) Las actividades constructivas y de supervisión se desarrollaron de conformidad a lo establecido.
- d) Se realizó un adecuado registro contable de las operaciones relacionadas con el proyecto sujeto a examen.
- e) No se han realizado auditorías relacionadas con el Mantenimiento Periódico de la Ruta CA08W, Tramo: CA01W (Poliedro) - Sonsonate, Tramo III, por parte de la Unidad de Auditoría Interna ni por firmas privadas de auditoría.
- f) El informe de Auditoría Financiera al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, emitido con fecha 18 de junio de 2019, que incluye el proyecto "Mantenimiento Periódico de la Ruta CA08W, Tramo: CA01W (Poliedro) - Sonsonate, tramos I, II y IV", no contiene recomendaciones sujetas de seguimiento.

Según los procedimientos de auditoría aplicados para constatar el proceso de Licitación, Concurso Público, Contratación, Ejecución y Supervisión del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA08W, Tramo: CA01W (Poliedro) - Sonsonate, Tramo III, ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), por el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, y los procesos de construcción y supervisión verificados, constatamos que éstos fueron desarrollados con base a los criterios establecidos y a la observancia de los mecanismos de control existentes, excepto por la falta de aplicación de multa por incumplimiento a las Bases del Concurso Público N°. 003/2019, Parte III, Condiciones Generales de Contratación, CG-32, en cuanto al requisito para el manejo del anticipo en una sola cuenta bancaria por la empresa supervisora.

Por tratarse de una auditoría concurrente, a la fecha de cierre de nuestro examen, el proyecto presentaba un avance de ejecución financiero del 41.86% y físico del 42.30%, quedando pendiente de realizar la evaluación del proceso de construcción y supervisión del 1 de septiembre de 2019 hasta la recepción definitiva y la liquidación del proyecto.

9. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Recomendación No.1

Recomendamos al Consejo Directivo del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), que a través del Administrador de Contratos, ordene la aplicación a la empresa Supervisora "Roberto Salazar y Asociados, Ingenieros Consultores, S.A. de C.V.", de la penalidad establecida por el FOVIAL, por no contar con una cuenta exclusiva para el manejo del anticipo otorgado, acción que se deberá iniciar sin advertencia, por un monto de \$1,000.00, de conformidad a las Bases del Concurso Público N°. 003/2019, Parte III, Condiciones Generales de Contratación, CG-32.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere únicamente al Examen Especial al Proceso de Licitación, Contratación, Ejecución y Supervisión del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA08W, Tramo: CA01W (Poliedro) - Sonsonate, Tramo III, ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), por el período del 1 de diciembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, por lo que no presentamos opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros emitidos por el FOVIAL para el período evaluado.

San Salvador, 22 de octubre de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Directora de Auditoría Cinco

